

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **veintitrés de octubre de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el señor Director Miguel Ángel Sáenz Varela; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Roberto Moreno Henríquez, Mario Andrés Martínez Gómez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente**, no obstante haber sido convocado vía correo electrónico: Miguel Ángel Sáenz Varela. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 42, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015. 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LOGOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES). 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REALIZAR EL EVENTO: "LOGROS INSTITUCIONALES 2015", A DESARROLLARSE EL DÍA VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015, EN HORARIO DE 10:00 A.M. A 12:30 P.M. 6. PRESENTACIÓN DE RESPUESTA A ENVIAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRASLADO DE DEUDA DEL EDIFICIO DEL ISDEM AL BANCO HIPOTECARIO. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que previo a iniciar la sesión el Gerente Financiero le informó que en la Comisión de Asuntos Financieros se discutió un punto sobre la solicitud de traslado de deuda del edificio del ISDEM al Banco Hipotecario. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe incluir en puntos varios; e informó que el pasado lunes 19 de octubre como se tenía previsto se realizó el evento de colocación de la primera piedra del Centro de Formación Municipal (CFM) en San Miguel, por lo que solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar para que presente al Consejo Directivo el video del evento, en el cual se contó con la participación de medios de comunicación de oriente, a quienes se les explicó qué es el CFM y lo que hace. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la inclusión solicitada. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Gracia María Rusconi Gutiérrez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 42, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Cuarenta y dos, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dieciséis de octubre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, por no haber estado presentes en la sesión anterior. **4 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LOGOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de

Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, quien previo a desarrollar el presente punto, presentó el video de la colocación de la primera piedra en el Centro de Formación Municipal de San Miguel. Luego de finalizado el mismo, presentó el **Proyecto de concurso para la creación de logo del ISDEM y del FODES**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma, el Licenciado Mario Jovel explicó que éste proyecto es una iniciativa de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión para hacer un mejor posicionamiento y un contacto humano sobre la identidad corporativa del ISDEM, en ese sentido se ha creado un concurso para la creación de dos logos, el primero es una renovación del logo de ISDEM y el segundo es crear un logo para uno de los principales servicios que brinda la institución como lo es el FODES. Al hablar de identidad corporativa tanto el logotipo o ícono constituye la identidad de una institución, la imagen corporativa indica los servicios que brinda, por tanto se debe posicionar la imagen corporativa de esa manera; como se puede apreciar a lo largo de la historia del ISDEM se han dado cambios en la figura o ícono pero su marca se ha mantenido con las letras rayadas que dan una sensación de invisibilidad; se desea hacer un reflejo de la evolución histórica que ha tenido el ISDEM, su nuevo cambio de filosofía y dinamismo con los nuevos proyectos que han lanzado, por tanto se desea transmitir ese nuevo mensaje para tener una mejor opinión de la ciudadanía y principalmente de las alcaldías; bajo estas premisas, se realizará un concurso entre estudiantes de las carreras de diseño gráfico y comunicaciones para la elaboración de un logotipo para el ISDEM y uno para el FODES, que serán utilizados a partir del mes de enero de 2016. Se entregarán 2 premios: **Por el logo del ISDEM Una iMac 21.5" de escritorio**, se recomienda cualquiera de las siguientes, que son adecuadas para estudiantes de diseño gráfico: **1.** iMac 21.5" con características: 2.7 GHz quad-core Intel Core i5, 8 GB RAM 1 TBHDD, Intel IrisPro Graphics cuyo costo estimado es de \$1,749.00; **2.** iMac 21.5" con características: 2.9 GHz quad-core Intel Core i5, 8 GB RAM 1 TBHDD, NVIDIA GeForce 750 M 1 GB, cuyo costo estimado es de \$2,059.00; el Consejo Directivo decidirá cuál de las dos se puede entregar. **Por el logo del FODES Una beca completa para continuar sus estudios a nivel de 4º año de carrera**, el gasto estimado es de \$1,450.00, tomando como parámetro las cuotas de estudio de la Universidad Francisco Gavidia; la beca será asumida por el Presidente del ISDEM. Todos los participantes y los dos ganadores recibirán diploma de reconocimiento y/o participación. Con el desarrollo del concurso se espera: **1.** Difundir la marca, es decir, que un mayor número de personas conocerá la institución y parte de su quehacer. En este caso será un nuevo público objetivo, principalmente jóvenes, grupo meta con el cual no se cuenta actualmente. Se tiene planificado que el Presidente y el Gerente General se acerquen a promover éste concurso a las universidades, para que en una reunión con estudiantes de diseño gráfico además de exponer qué hace el ISDEM se promueva el concurso. **2.** Promoción de los servicios: para participar los estudiantes deberán conocer sobre las actividades y servicios que brinda el ISDEM para el fortalecimiento de las municipalidades; **3.** Interactuar con la audiencia: con el desarrollo del concurso se creará algún vínculo entre el ISDEM y los estudiantes o participantes, logrando con ello que haya más salvadoreños y salvadoreñas que identifiquen a la institución y su accionar; **4.** Tráfico en la web: existe la posibilidad que los participantes a través de sus redes sociales divulguen el concurso, lo que permitirá que el ISDEM cuente con mayor número de seguidores, llegar a más cibernautas y se posicionará más a la institución. De hecho las fotografías que compartidas a través de Twitter y Facebook contienen el logo en marca de agua para que al replicarlas se genere esa repetición en el logo. **Bases del Concurso para el diseño de los logotipos del ISDEM y del FODES:** **1. Objetivos del concurso:** actualizar el logo del ISDEM para posicionar la nueva dinámica de su accionar, diseñar un logo que identifique al FODES para posicionarlo en la población, fomentar las iniciativas innovadoras en las y los estudiantes de las carreras de diseño gráfico y comunicaciones e incentivarlos para que expresen su creatividad. **2. Participantes:** podrán participar, estudiantes de las carreras de diseño gráfico y comunicaciones de la Universidad de El Salvador, Tecnológica, Francisco Gavidia y Don Bosco, se ha limitado únicamente a esas universidades por considerar que en otros centros educativos sus estudiantes tienen las posibilidades para adquirir estas herramientas de estudio. Los participantes podrán presentar de forma individual el diseño de uno de los 2 logos, es decir que un estudiante no puede participar en los dos premios, se exhorta la participación de mujeres. **3. Premios:** se premiará dos categorías: **1. Logo del ISDEM:** por éste logo se premiará con una iMac 21.5" con características ya relacionadas; **2. Logo del FODES:** por éste logo se premiará con una Beca completa consistente en \$1,450.00 para estudiantes que inicien 4º año de carrera hasta su graduación, más diploma de reconocimiento en cada categoría. **4. Plazos e inscripción:** la inscripción al concurso es gratuita y podrá hacerse a través de formulario, el cual puede descargarse del sitio web www.isdem.gob.sv, o

desde las redes sociales institucionales. El plazo máximo para presentar los diseños es el 07 de diciembre, los ganadores serán anunciados a través de dichos medios el 14 de diciembre y la entrega de premios será en un acto oficial y público el 18 de diciembre de 2015. Los diseños deberán enviarse por correo electrónico a las direcciones: comunicacionesisdem@gmail.com o mariojovel@isdem.gob.sv, además de entregarse impresos en papel foldcote base 12 o superior en medida 14 x 20", se ha incluido otra dirección de correo electrónico en vista que en ocasiones el correo electrónico institucional no cuenta con capacidad para enviar archivos con buena resolución de fotografías. A continuación se presentó el formulario a llenar, el que será entregado en el momento de socializar el concurso.

5. Bases del concurso: los logotipos deberán ser originales e inéditos. El diseño del logotipo del ISDEM deberá incluir algunas aplicaciones de uso. Los diseños deberán ser realizados en formato digital en alta resolución, deberán ser a colores. Acompañado de la propuesta de logo, se deberá adjuntar una breve explicación del diseño, colores, ubicación, etc. El logo del ISDEM deberá destacar la asistencia técnica y capacitación que se brinda hacia las municipalidades. El logo del FODES deberá resaltar el desarrollo de los municipios a través de la inversión. No podrán participar empleados, funcionarios o directores del ISDEM, ni parientes hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con estas personas.

6. Aceptación de las Bases: la participación en el concurso implica la aceptación integra de las presentes bases y el fallo del jurado. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante de la entrega de los premios.

7. Derechos de propiedad: el ganador o ganadora del concurso, cede todos los derechos al ISDEM en relación al trabajo realizado y presentado a la institución. ISDEM pasará a ser propietario de los logos que resulten seleccionados. De igual forma, el ganador o ganadora cede los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción de los logos que resulten triunfadores. La propiedad, utilización y derechos de los trabajos ganadores quedarán reservados única y exclusivamente al ISDEM. El ganador o ganadora renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño. La cesión de derechos de propiedad se realizará a través de la firma de autoridad del ISDEM y del ganador en documento legal notariado a fin de garantizar el registro de las marcas.

8. Jurado: el jurado estará integrado por autoridades del ISDEM y especialistas en diseño gráfico y comunicaciones.

9. Criterios de valoración: algunos aspectos a evaluar por el jurado son: diseño innovador y creativo; identificación de la propuesta con la naturaleza institucional y con el FODES; adaptabilidad de los logos. Luego de finalizada la presentación, intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión se mencionó que no era posible que el FODES, siendo el recurso que da vida a la institución no tuviera una identidad como la tiene el RNCAM o el Centro de Formación Municipal, por ello se ha solicitado al licenciado Jovel realizar un evento, por ejemplo del RNCAM se explote el logo institucional y el del Centro de Formación Municipal para que la población asimile éstos logotipos. Los fondos FODES, si bien es cierto significan en los municipios productividad o inversión social, también el ISDEM como producto de los fondos FODES tendrá un rostro social, por ejemplo se espera firmar un convenio el próximo tres de noviembre con el Banco Promerica y que a su vez éste Banco pondrá a disposición su fundación para que desde el ISDEM se puedan atender a mujeres mayores de cuarenta años, de escasos recursos y que no cuenten con seguro social para realizarles su mamografía en un hospital privado completamente gratis; ahora que se ha modificado el Organigrama, la Unidad de Género tendrá un trabajo importante que hacer a partir del convenio con el Banco Promerica y otras instituciones; es decir si bien es cierto los fondos FODES reflejan desarrollo en los municipios, también el ISDEM se convertirá en una institución más social. Con el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario con quienes se han firmado convenios que entrarán en vigencia el próximo año de responsabilidad social y empresarial que permitirán realizar mejoras a escuelas, unidades de salud, etc.; es decir que la institución se está haciendo más social, por ello debe tener una identidad en cuanto a los fondos FODES. Por otro lado también se desea renovar el Consejo Directivo que ha entrado con una nueva dinámica y tiene proyecciones ambiciosas que hacer, vale la pena crear una nueva identidad, sin perder la anterior, que proyecte justamente esa nueva visión de la institución, en virtud de ello surge el proyecto que ha sido presentado; se espera que en adelante tanto el CFM como el RNCAM, Especies Municipales y la Gerencia de Desarrollo Municipal trabajen en coordinación con la Unidad de Comunicaciones para posicionar esas marcas, a partir del próximo año se potencie el CFM y se convierta en una fuente de ingresos, para ello se debe hacer una labor de imagen, de marketing y de ventas importantes, al igual que el RNCAM, quien tiene proyectado fortalecer su marca, la Gerencia de Desarrollo Municipal, ya que con la aprobación del nuevo organigrama se podrá contratar un gerente y relanzar dicha

Gerencia con una óptica más territorial y eso es parte de cómo nos estamos posicionando a nivel de comunicaciones; por ejemplo ahora el personal de comunicaciones acompaña a los vendedores de especies municipales y a las capacitaciones que se imparten fuera de San Salvador para compartir fotografías, poco a poco se va posicionando la marca ISDEM. A continuación consultó si existen dudas sobre el proyecto presentado. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si se elaborarían dos logos, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que en el caso del ISDEM ya se cuenta con un logo, lo que se busca es darle una nueva imagen y en el caso del FODES sí, ya que no tiene imagen y sería un producto de ISDEM, como el Ministerio de Gobernación cuenta con un logo para Protección Civil, Correos de El Salvador, la Imprenta Nacional; de esa forma también se espera para ISDEM - CFM, ISDEM - RNCAM, ISDEM - FODES; posteriormente se deberá elaborar uno para Especies Municipales. Intervino el Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que únicamente desea reconfirmar que la identidad corporativa es muy importante, se encuentra en la mente de los usuarios y de las personas el concepto por el cual trabaja la institución; han pasado 28 años y el logo del ISDEM aún no está en la mente de las personas; por ejemplo el día lunes se hizo un recorrido en los medios de comunicación en el oriente del país y en dos de esos medios presentaron al Ingeniero Rogelio Rivas como Presidente de "ISDEMU", es algo que se debe cambiar. A continuación la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Luego de leída, el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si no se tendrían problemas al regalar una computadora con fondos del Estado, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que el Licenciado Mario Jovel, le hizo la misma consulta, la duda que le genera es sobre la línea presupuestaria ya que es "remuneraciones por servicios especiales", resulta arriesgado que el costo de la computadora se obtenga de ese rubro, ante ello consultó cuál era la opinión del Gerente Financiero, ya que se debe ver si existe algún específico dentro de la planilla presupuestaria que permita ese tipo de erogaciones; por lo demás la idea de buscar un logo y potenciarlo es buena, a lo que el Licenciado Jorge Ramos aclaró que el problema es regalarlo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que se busque la figura para hacerlo y se presente una solución. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se cuente con un "Plan B" que busque a conciencia una forma segura y de no encontrar una forma segura para no tener problemas, se podría hacer un pacto de caballeros y damas para que cada Director aporte cien o ciento cincuenta dólares cada uno, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas sugirió que se dé espacio a la comisión para que trabaje en una propuesta y se presente el próximo viernes. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la Corte de Cuentas observa el que se tomen decisiones arbitrarias y se tomen fondos, se está aprobando algo sin que se haya definido la unidad presupuestaria, si el proyecto se va a aprobar así, debe ser previo a establecer de dónde se van a tomar los fondos, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que en la propuesta de acuerdo se menciona el específico del cual se obtendrán los fondos el cual es remuneraciones por servicios especiales. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que considera que ése específico no es el adecuado. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó si se trata de fondos propios, ya que de ser así no afectaría mucho y bastaría con el acuerdo del Consejo Directivo, pero si se trata de otros fondos sí se podría tener problemas; si se utilizan fondos propios se tendría cómo justificar que el Consejo Directivo ha aprobado ese gasto; consultó si sería posible solicitar apoyo a uno de los bancos con los que se han firmado convenios, para donar la computadora, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que podría consultar. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó qué comprende ése específico presupuestario, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que se ha solicitado la presencia del Gerente Financiero para que explique. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es más fácil tomar el acuerdo sin mencionar la parte presupuestaria únicamente aprobando el concurso y después se consignaría de donde se obtendría el financiamiento, a lo que el Licenciado Pablo Molina agregó que al contar con la disponibilidad de fondos se mencione qué partidas presupuestarias se afectarían y se presente a aprobación del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y propuso que se incluya como literal b) del acuerdo instruir al Gerente Financiero que presente la propuesta de la parte del financiamiento que realizará en instituto. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que le parece bien esa propuesta de acuerdo. Intervino el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:**

UNO - a) - Aprobar el Proyecto de concurso para la creación de los logos del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y del

Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES); **b)**- Instruir al Gerente Financiero presente en la próxima sesión de Consejo Directivo la propuesta de la parte de financiamiento que realizará el instituto, en el desarrollo del proyecto. **DOS** - El monto para cancelación de la beca, será asumido por el Presidente del ISDEM Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Gracia María Rusconi Gutiérrez. **5 - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REALIZAR EL EVENTO: “LOGROS INSTITUCIONALES 2015”, A DESARROLLARSE EL DÍA VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015, EN HORARIO DE 10:00 A.M. A 12:30 P.M.:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que el presente punto obedece a una propuesta para desarrollar un evento de logros institucionales alcanzados durante el año 2015, similar a un evento de rendición de cuentas a nivel interno, a desarrollarse el día viernes 11 de diciembre de 2015, a partir de las diez de la mañana, solicita al Consejo Directivo la autorización para que la Unidad de Recursos Humanos en apoyo con la Unidad de Comunicaciones y Planificación, realicen las gestiones administrativas y de logística pertinentes, así como la reprogramaciones de fondos para la realización del evento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que antes de solicitar que se haga una planificación, se verifique si existe consenso para llevar a cabo el evento, propuesta con la cual todos los miembros del Consejo Directivo manifestaron estar de acuerdo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el presente punto sea presentado en la próxima sesión de Consejo Directivo de manera más detallada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, David Eugenio Figueroa Vargas y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - PRESENTACIÓN DE RESPUESTA A ENVIAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA:** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, quien manifestó que retomando lo discutido en la sesión anterior ha elaborado el siguiente borrador de respuesta, el que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que previo a conocer el borrador de respuesta se debe conocer el contenido de la nota enviada por parte del Gerente Financiero, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que el Licenciado Miguel Sosa únicamente trasladó una instrucción emitida por el Consejo Directivo, en la cual se le previno al Concejo Municipal que acreditara si para contratar el préstamo contaban con la mayoría señalada en el artículo 67 del Código Municipal; la reacción de la señora alcaldesa fue solicitar audiencia y exponer sus argumentos, pero en ningún momento aportó documentos para ilustrar al Consejo Directivo que la prevención que se le había hecho se había subsanado, por tanto la nota de respuesta va orientada en ése sentido, procediendo a dar lectura al borrador de respuesta: *“Estimadas señoras y señores que conforman el Concejo Municipal de Candelaria de La Frontera en el departamento de Santa Ana, reciban un cordial y fraterno saludo las personas que conformamos el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, esperando que al recibo de la presente misiva se encuentren cosechando éxitos en tan importante labor al servicio del municipio que representan. Quiero hacer alusión a nota fechada 12 de octubre de 2015, referencia GEFIN-099.UR.EXT.2015 que el Gerente Financiero, Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos dirigiera a la señora Janet Rivera de Rivera en su calidad de Alcaldesa Municipal, por instrucciones del Consejo Directivo; en la misma se le previno a tal funcionaria que para continuar con la tramitación de la orden irrevocable de descuento y pago (OIDP) era necesario ilustrar a este Consejo Directivo acerca del cumplimiento de la mayoría especial con que se aprobó la contratación del préstamo, ello para darle cumplimiento al Artículo 67 del Código Municipal. Es el caso que en respuesta a ello la señora Alcaldesa Rivera de Rivera, solicitó audiencia con el Consejo Directivo, para exponer su reacción a la nota, habiéndosele otorgado la mencionada audiencia en el seno de la Comisión de Asuntos Financieros del Consejo Directivo, sin embargo en tal audiencia se expresaron justificaciones y argumentos ante la prevención generada, pero no se dejó documento alguno expedido por esa autoridad que sustente lo expresado en la audiencia en comento. Por tal razón y dado que aún se encuentra latente la evacuación de la prevención, el Consejo Directivo de ISDEM al cual represento, les solicitamos de la manera más atenta, se nos exprese por escrito si cuenta con la exigencia del Artículo 67 del Código Municipal; lo cual es necesario para continuar con el trámite correspondiente, para lo cual se le*

otorga un plazo de cuatro días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrega de ésta nota. Sin otro particular, me suscribo de ustedes muy atentamente”, dicha nota sería firmada por el Presidente Ingeniero Rogelio Rivas. Luego de leída la nota, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó por qué se le ha colocado plazo si es potestad de la municipalidad presentarlo; podría ser que en el término del plazo que se ha propuesto no consiga los votos pero sí después, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que en tal caso se cambiaría la solicitud, la cuestión es que se debe cerrar el caso pero queda a discreción del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que entiende la duda del señor Director Roberto Aquino, ya que el Abogado puede preguntarse por qué se ha establecido un plazo, a lo que la Licenciada Elsa de Melchor agregó que sería mejor no incluir plazo. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al no colocar plazo la señora alcaldesa podría continuar con el trámite incluso el siguiente año, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que la señora alcaldesa tiene hasta el treinta de abril del año 2018, es posible que en éste momento no cuente con los votos, pero podría tenerlos en un mes o en un año. Intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y aclaró que la prevención es en éste proceso y eso no obsta que pueda realizar otros procesos más, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila agregó que efectivamente se podría generar otra solicitud de OIDP. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que por lo general no es conveniente dejarlo abierto, sin embargo en éste caso sería una estrategia no incluir plazo porque en caso que se interponga una demanda estaríamos a la espera de una respuesta y si se incluye plazo parecería que se ha concluido, pero si se deja abierto el plazo es porque aún se está esperando respuesta. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que pareciera que si al quinto día la señora alcaldesa obtiene los votos, se le han cerrado las puertas de éste proceso. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en caso de ponerle plazo se daría por cerrado el proceso, si no se establece plazo se estaría a la espera de una respuesta y se podría alegar que aún no han dado respuesta. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se eliminaría el plazo establecido. A continuación la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída fue sometida a aprobación por parte el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Aprobar el contenido del proyecto de nota a remitirse al Concejo Municipal de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana, presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del ISDEM; **b)** Autorizar al Presidente del ISDEM para que suscriba la misiva y la remita a la autoridad antes relacionada. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, David Eugenio Figueroa Vargas y Mario Andrés Martínez Gómez.

7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRASLADO DE DEUDA DEL EDIFICIO DEL ISDEM AL BANCO HIPOTECARIO: Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros, donde se les informó que actualmente se deben aproximadamente quinientos ochenta mil dólares, correspondiente al edificio de las oficinas centrales y aún faltan doce años para pagar esa deuda con el Banco Citi, cuya tasa de interés es del 8.5%, por tanto se propone trasladar la deuda al Banco Hipotecario a un plazo de diez años y una tasa de interés del 7%, con lo cual se generaría un ahorro de dos mil dólares mensuales y dos años menos en plazo. A continuación la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Gerente Financiero, para autorizar el traslado de la deuda al Banco Hipotecario, sin embargo la Licenciada Leticia de Benítez sugirió otro tipo de acuerdo, en el sentido de autorizar el traslado de la deuda que actualmente se encuentra en el Banco Citi al Banco Hipotecario y autorizar al Presidente para que comparezca ante notario a suscribir la Escritura Pública, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que se debe consignar la justificación del traslado, en vista que sería por menos tiempo, la cuota es menos y la tasa de interés es más baja. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y sugirió que se incluya el monto total del ahorro en los dos años, ya que si al año es un ahorro de veinticuatro mil dólares, en dos años serían cuarenta y ocho mil dólares. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en algunas juntas directivas se menciona “*nombrar ejecutor especial para la firma y celebración de la correspondiente escritura pública a...*” y se puede incluir el nombre del Presidente. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en el concejo municipal cuando se autorizan este tipo de contratos se delega a un concejal que sea abogado o en su defecto para que lo revise, a lo que el Licenciado David Figueroa propuso que se nombre ejecutor especial del acuerdo

para celebrar y firmar la correspondiente escritura pública al señor Presidente, aclarando que con todo gusto le puede acompañar. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: : a)** - Autorizar el traslado de deuda por financiamiento del edificio donde se encuentran las instalaciones del instituto, al Banco Hipotecario de El Salvador S. A., en vista que ofrece una menor tasa de interés que el crédito contratado actualmente, a continuación se detallan las condiciones con el Banco Hipotecario de El Salvador S. A.: monto Quinientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y un dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$583,861.54), tasa de interés 7%, plazo 144 meses, cuota mensual Cinco mil quinientos sesenta dólares con cincuenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$5,560.56); obteniendo un ahorro anual de Veintidós mil novecientos trece dólares con veintiocho centavos de dólar (\$22,913.28); **b)** - Nombrar ejecutor especial para la celebración y firma de la correspondiente escritura pública al Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, David Eugenio Figueroa Vargas y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el viernes 30 de octubre de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director José Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado a la aprobación del proyecto de concurso para la creación de logos del ISDEM y del FODES. **II)** Que la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta minutos durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado a la aprobación del proyecto de concurso para la creación de logos del ISDEM y del FODES. **III)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, al finalizar el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado a la aprobación del proyecto de concurso para la creación de logos del ISDEM y del FODES; asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **IV)** Que el señor Cristóbal Benítez Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la aprobación del evento “Logros Institucionales 2015”, asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. **V)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la aprobación del evento “Logros Institucionales 2015”. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.